



**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores  
Área de Auditoría**

**Cédula de resultados definitivos**

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	02
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

<b>Ente fiscalizado:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14120
<b>Unidad fiscalizada:</b> Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	<b>Clave de programa:</b> 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
<b>Objeto del acto de fiscalización:</b> Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	<b>Título de la revisión:</b> Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

**EFICIENCIA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

**Deber ser**

Los artículos 1, segundo párrafo y 2, fracción XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen lo siguiente:

*"Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género."*

*"XII. Eficiencia en el ejercicio del gasto público: el ejercicio del Presupuesto de Egresos en tiempo y forma, en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables."*

Asimismo, en el artículo 5, fracción II, inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece lo siguiente:

*"Artículo 5.- La autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, de disposición expresa en las leyes de su creación, comprende:*

...

*II. En el caso de las entidades, conforme a las respectivas disposiciones contenidas en las leyes o decretos de su creación:*

...

*b) Ejercer sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sujetándose a las disposiciones generales que correspondan emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base*

**Tipo de Acción**

La Subdirección General de Administración deberá realizar las acciones siguientes y enviar al Órgano Interno de Control la evidencia documental de la atención.

**Recomendación Preventiva**

**Eficiencia del ejercicio del presupuesto**

1. Promover con los centros de costos la elaboración de un Anteproyecto de Presupuesto apegado a las necesidades reales y al cumplimiento de metas y objetivos del Instituto FONACOT; mediante el análisis de los factores o causas raíz de carácter transitorio y permanentes que incidieron y determinaron el menor presupuesto ejercido del Instituto, respecto del presupuesto aprobado originalmente en los últimos años.

**Fecha de firma:** 13 de noviembre de 2025.

**Fecha compromiso de atención:** 23 de enero de 2026.

**Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicada el 30 de marzo de 2006 y su última reforma del 16 de julio de 2025, artículos 1, segundo párrafo, 2, fracción XII, y 5, fracción II, inciso b).



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores  
Área de Auditoría**

**Cédula de resultados definitivos**

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	02
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

<b>Ente fiscalizado:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14120
<b>Unidad fiscalizada:</b> Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	<b>Clave de programa:</b> 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
<b>Objeto del acto de fiscalización:</b> Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	<b>Título de la revisión:</b> Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

*en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estará sujeto a la evaluación y el control de los órganos correspondientes;"*

El artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana establece lo siguiente:

*"En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación."*

La Disposición General 8. Categorías del objetivo del Control Interno, fracción I, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno establece lo siguiente:

*"El control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la Institución dentro de las siguientes categorías:*

*I. Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;"*

**Presupuesto aprobado y pagado de 2020 a 2024**

De acuerdo con cifras de la Cuenta Pública, el presupuesto pagado del Instituto FONACOT de los ejercicios de 2020 a 2024, resultó inferior a lo aprobado originalmente alrededor del 27.0%, en promedio, por lo que la eficiencia respecto

Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019 y su reforma del 16 de abril de 2025, artículo 10.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y su reforma del 5 de septiembre de 2018; Disposición General 8. Categorías del objetivo del Control Interno, fracción I.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores  
Área de Auditoría**

**Cédula de resultados definitivos**

Hoja 3 de 7

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	02
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

<b>Ente fiscalizado:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14120
<b>Unidad fiscalizada:</b> Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	<b>Clave de programa:</b> 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
<b>Objeto del acto de fiscalización:</b> Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	<b>Título de la revisión:</b> Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

de la programación del presupuesto es del 73.0%. El año que presentó un menor ejercicio de recursos fue en 2022 con 30.1%, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	3,061,735.8	2,151,079.4	(910,656.4)	(29.7)
2021	2,421,367.2	1,918,135.6	(503,231.6)	(20.8)
2022	2,527,741.9	1,767,046.7	(760,695.2)	(30.1)
2023	2,730,903.2	1,953,973.4	(776,929.8)	(28.4)
2024	2,784,165.1	2,096,494.5	(687,670.6)	(24.7)

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

Por capítulo de gasto, Servicios Generales presentó el menor gasto pagado respecto de lo aprobado en el periodo mencionado, le siguió Materiales y Suministros. El comportamiento de los capítulos se describe a continuación.

Servicios Generales fue el capítulo que presentó el menor ejercicio de recursos respecto de lo aprobado, al promediar una diferencia cercana a 750,000.0 miles de pesos por año. En 2024 la disminución fue de 720,233.7 miles de pesos, como se aprecia a continuación:

Servicios Generales				
Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	2,255,863.7	1,308,890.3	(946,973.4)	(42.0)
2021	1,602,466.9	1,095,150.0	(507,316.9)	(31.7)
2022	1,604,876.6	871,335.2	(733,541.4)	(45.7)
2023	1,764,012.9	926,428.4	(837,584.5)	(47.5)
2024	1,723,368.7	1,003,135.0	(720,233.7)	(41.8)

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores  
Área de Auditoría**

**Cédula de resultados definitivos**

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	02
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

<b>Ente fiscalizado:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14120
<b>Unidad fiscalizada:</b> Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	<b>Clave de programa:</b> 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
<b>Objeto del acto de fiscalización:</b> Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	<b>Título de la revisión:</b> Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

Materiales y suministros registró disminuciones en todos los años, con un menor ejercicio de recursos promedio de 14,000.0 miles de pesos. Para 2024 mostró un ejercicio menor respecto de lo aprobado por 13,871.2 miles de pesos, como puede observarse en cuadro siguiente:

Materiales y Suministros				
Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	32,205.1	8,542.3	(23,662.8)	(73.5)
2021	24,666.8	11,899.4	(12,767.3)	(51.8)
2022	24,037.5	11,364.6	(12,672.9)	(52.7)
2023	26,454.5	18,960.3	(7,494.2)	(28.3)
2024	33,645.0	19,773.8	(13,871.2)	(41.2)

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

En caso contrario, en Servicios Personales únicamente en el ejercicio 2022 se observó un menor ejercicio de recursos de 1.7%, el resto de los años presentaron incrementos en relación con lo aprobado, como fue en 2024 con 4.6%, como puede observarse en cuadro siguiente:

Servicios Personales				
Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	752,191.5	815,807.9	63,616.4	8.5
2021	772,857.9	789,940.6	17,082.7	2.2
2022	877,452.3	862,829.2	(14,623.1)	(1.7)
2023	919,060.3	987,022.2	67,962.0	7.4
2024	1,005,475.9	1,052,061.8	46,585.9	4.6

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	02
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

<b>Ente fiscalizado:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14120
<b>Unidad fiscalizada:</b> Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	<b>Clave de programa:</b> 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
<b>Objeto del acto de fiscalización:</b> Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	<b>Título de la revisión:</b> Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

En las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se observó un menor ejercicio de recursos en 3 de los 5 años analizados, respecto de lo aprobado; en 2024 se presentó una disminución por 151.7 miles de pesos (0.7%), como puede observarse en cuadro siguiente:

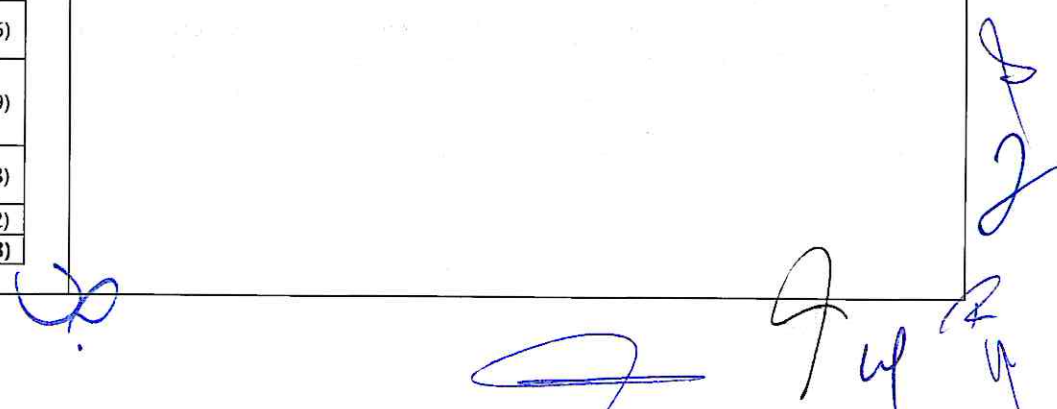
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Año	Aprobado	Pagado	Variación	
			Importe	%
2020	21,475.6	17,838.8	(3,636.7)	(16.9)
2021	21,375.6	21,145.6	(230.0)	(1.1)
2022	21,375.6	21,517.7	142.1	0.7
2023	21,375.6	21,562.5	186.9	0.9
2024	21,675.6	21,523.9	(151.7)	(0.7)

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

En 2024, destaca que, dentro del capítulo de Servicios Generales, los Objetos de Gasto que presentaron un menor ejercicio fueron el 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (236,218.8 miles de pesos) y 3100 Servicios Básicos (174,142.2 miles de pesos), como se muestra a continuación:

Objeto de Gasto de Servicios Generales					
Objeto de Gasto	Aprobado	Pagado	Variación		
			Importe	%	
3100 Servicios básicos	505,754.2	331,612.0	(174,142.2)	(34.3)	
3200 Servicios de arrendamiento	250,404.5	116,574.3	(133,830.2)	(53.5)	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	493,620.7	257,401.9	(236,218.8)	(47.9)	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	145,871.7	55,761.0	(90,110.7)	(61.8)	
Otros	327,717.6	241,785.8	(85,931.8)	(26.2)	
<b>Suma</b>	<b>1,723,368.7</b>	<b>1,003,135.0</b>	<b>(720,233.7)</b>	<b>(41.8)</b>	

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.





**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores  
Área de Auditoría**

**Cédula de resultados definitivos**

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	02
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14120
<b>Clave de programa:</b> 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
<b>Título de la revisión:</b> Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

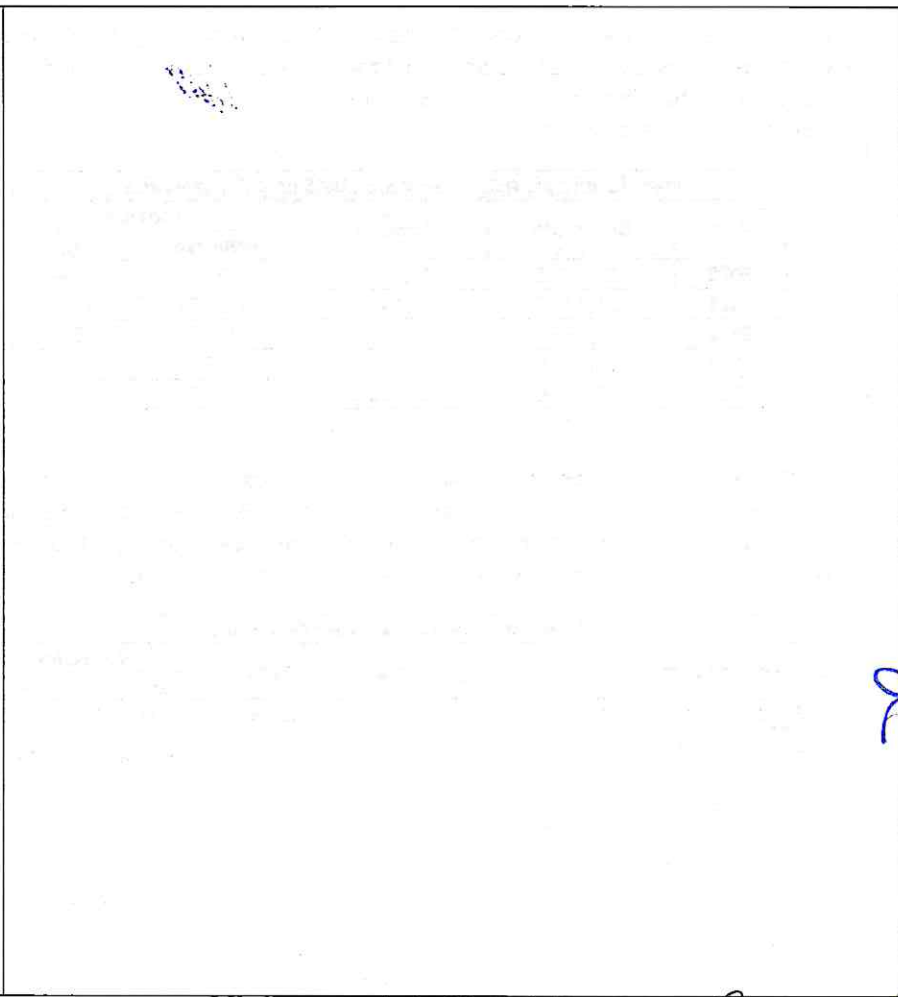
**Información y documentación de la Unidad Fiscalizada para aclarar o justificar el hallazgo preliminar**

Mediante Acta Administrativa elaborada el 4 de noviembre de 2025, se notificó en su carácter de Enlace de la Auditoría al Director de Integración y Control Presupuestal, los Resultados Preliminares detectados por este Órgano Fiscalizador.

Transcurrido el plazo otorgado para justificar y/o aclarar lo observado, mediante oficio No. SGA/DICP/167/11/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, la Dirección de Integración y Control Presupuestal, con la finalidad de atender las situaciones observadas en la cédula de resultados preliminares, informó lo siguiente:

**Eficiencia del ejercicio del presupuesto**

La Subdirección General de Administración por medio de la Dirección de Integración y Control Presupuestal, indicó que promoverá con todos los centros de costos la elaboración de un Anteproyecto de Presupuesto apegado a las necesidades reales del Instituto. Lo anterior, mediante un análisis del comportamiento del gasto por partida, concepto y capítulo de gasto de los últimos cinco ejercicios, de cada una de las acciones y proyectos que desarrollan para el cumplimiento de sus programas de trabajo, objetivos y metas acorde con el presupuesto ejercido por el Instituto, con la finalidad de elaborar e integrar un Anteproyecto de Presupuesto austero, eficaz y eficiente, que será presentado para su aprobación al H. Consejo Directivo con el propósito de evitar subejercicios; sin embargo, si bien el área auditada señala su intención de realizar acciones, pero no presentó evidencia documental que acredite la instrumentación de las actividades señaladas, por lo que este hallazgo **se ratifica**.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo  
de los Trabajadores  
Área de Auditoría**

**Cédula de resultados definitivos**

Hoja 8 de 8

Número de acto de fiscalización: 2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004

Número de resultado: 02

Monto fiscalizado (miles): \$2,096,494.5

Monto probable de aclarar (miles): N/A

Monto probable de recuperar (miles): N/A

**Ente fiscalizado:** Instituto FONACOT

**Unidad fiscalizada:** Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

**Objeto del acto de fiscalización:** Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.


**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14120

**Clave de programa:** 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"

**Título de la revisión:** Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

**SIN TEXTO**

 <b>Buen Gobierno</b> <small>Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</small>	<b>Órgano Interno de Control en el                  Instituto del Fondo Nacional para el Consumo                  de los Trabajadores                  Área de Auditoría</b>  <b>Cédula de resultados definitivos</b>	Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
		Número de resultado:	02
		Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
		Monto probable de aclarar (miles):	N/A
		Monto probable de recuperar (miles):	N/A
<b>Ente fiscalizado:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14120	
<b>Unidad fiscalizada:</b> Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	<b>Clave de programa:</b> 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"		
<b>Objeto del acto de fiscalización:</b> Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	<b>Título de la revisión:</b> Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)		

Personal comisionado				Enlace y responsable (s) de su instrumentación	
					
Lic. Ricardo Domínguez Medina Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad	L.C. Roberto Estrada Díaz del Castillo Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad	Lic. Karen Itzayana Soriano Hernández Gerente de Auditoría y Coordinadora del Acto de Fiscalización	Mtra. Silvia Yadira Ferrer González Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	C.P. Cosme Aca Ortiz Director de Integración y Control Presupuestal y enlace en el acto de fiscalización	Lic. Jazmín García Juárez Subdirectora General de Administración

